El ejercicio de la función de fe pública consistente en la transcripción al Libro de Decretos y Resoluciones, se realiza mediante actuación administrativa automatizada. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno. Luis Alfonso Manero Torres.

Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SERVICIO DE MICROINFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

03.0.4.

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/63
Fecha: 08/01/2024

R E S O L U C I O N

Fecha (la indicada en la firma electrónica)

Nº Expediente: XP1036/2023

Asunto: Resolución de aprobación del expediente de contratación denominado **"SUMINISTRO DE UN CORTAFUEGOS Y LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA ELECTRÓNICA DE NÚCLEO DEL CA*BILDO DE GRAN CANARIA*"**, por procedimiento ABIERTO, Tramitación ORDINARIA, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Visto lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, punto 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo establecido en los art. 99, 117, 159, 231 a 246 de la LCSP, y visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de delegación de competencias, en materia de contratación administrativa, en los titulares de las distintas Consejerías de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2019.

Vista la Resolución **Nº 36/2023** del Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible, de fecha **25 de septiembre de 2023**, donde se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado **"SUMINISTRO DE UN CORTAFUEGOS Y LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA ELECTRÓNICA DE NÚCLEO DEL CA*BILDO DE GRAN CANARIA*"** con un presupuesto base de licitación de **CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS (50.183,00 €)** y un IGIC (7%) incluido de **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS (3.283,00 €).**

Revisado y conforme
El Jefe de Servicio de Asuntos Generales
P.A. La Técnico de Administración General
Elisa Morales Marrero

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado expediente de contratación.

Visto el documento "Anexo V. Gastos Plurianuales de autorización del Consejo de Gobierno Insular o del Consejero/a del citado expediente de contratación, firmado el **23 de octubre de 2023.**

Vista la Resolución **Nº 43/2023**, del Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible, de fecha **14 de noviembre de 2023**, donde se autoriza la aprobación del gasto plurianual para el periodo **2024-2025** derivado del expediente de contratación denominado **"SUMINISTRO DE UN CORTAFUEGOS Y LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA ELECTRÓNICA DE NÚCLEO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA",** cuyo número de referencia de gasto plurianual es **CA.23.080.04** del Servicio de Microinformática y Comunicaciones, adscrito a la Consejería de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible.

Visto el informe jurídico emitido el día **2 de noviembre de 2023** por la **Titular de la Asesoría Jurídica**, en sentido **favorable** a la aprobación del citado expediente **(XP1036/2023)**, de conformidad con la Disposición Adicional 3ª, apartado 8, de la LCSP.

El ejercicio de la función de fe pública consistente en la transcripción al Libro de Decretos y Resoluciones, se realiza mediante actuación administrativa automatizada. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno. Luis Alfonso Manero Torres.

Visto el informe de fiscalización **favorable** del expediente de contratación correspondiente (**XP1036/2023**), emitido por la Intervención General el día **28 de diciembre de 2023.**

Por todo ello, **RESUELVO**:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación denominado **"SUMINISTRO DE UN CORTAFUEGOS Y LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA ELECTRÓNICA DE NÚCLEO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA**", con un plazo de duración de **UN AÑO (1)**, a partir del día siguiente al de la fecha de la formalización del contrato; presupuesto base de licitación de **CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS (50.183,00 €)**, y un IGIC (7%) incluido de **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS (3.283,00 €)** y Aprobar el gasto que se financia con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, pertenecientes al año 2024**: 01080/920/216000024**, denominada "EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN. MICROINFORMÁTICA Y COMUNICACIONES" y **01080/920/641000024** denominada "GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS. MICROINFORMÁTICA Y COMUNICACIONES", tramitándose por el procedimiento ABIERTO, Tramitación ORDINARIA, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.

TERCERO: Disponer la apertura del plazo de presentación de ofertas para los licitadores.

CUARTO: Dar traslado al Servicio de Contratación, a los efectos oportunos.

Dado por el Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible, en Las Palmas de Gran Canaria, en el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

Revisado y conforme
El Jefe de Servicio de Asuntos Generales
P.A. La Técnico de Administración General
Elisa Morales Marrero

El Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible

(P.D Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 31.07.2019)